Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 26 de octubre de 2023

Ref: Aclaración retención CD - Nº 04/2023 "Adquisición de Licencias para Plataforma Zoom" – ID 437.153.-

Señor
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, procede a efectuar las siguientes aclaraciones con respecto al llamado de referencia.

Observaciones:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad financiera
Descripción: Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluacion de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las caracteristicas del proceso.
Comentario:

Justamente atendiendo a la naturaleza y características del llamado, por los montos establecidos y a fin de no limitar la participación de posibles oferentes no solicitamos Capacidad Financiera en los llamados a Contratación Directa.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Acreditación de la experiencia en bienes/servicios similares
Descripción: Con relación a la acreditación de la experiencia, se solicita definir en el Pliego de Bases y Condiciones, que se entiende por similar.
Comentario:

Se entiende por similar, que tiene semejanza o analogía con algo, es decir la cualidad de compartir características comunes entre dos o más objetos, bienes, situaciones y servicios. En este caso referencia a las diferentes plataformas de video conferencias, reuniones virtuales, clases, etc.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a "identificación de la unidad solicitante y justificaciones. (replantear y ampliar la justificación de la necesidad a ser satisfecha "ya no estamos en época de pandemia" y la justificación de las especificaciones técnicas), vigencia del contrato: en la proforma de contrato no se ha indicado a partir de qué acto o hecho se iniciaría el computo de plazo de la vigencia del contrato.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: La fecha fijada para tope de consulta no se adecua a lo establecido en el art. 24 de la Resolución DNCP N° 5695/2016

Estas observaciones fueron modificadas en la Carta Invitación y SICP

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contrataciones

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente.
Comentario: No se ha adjuntado la nota de pedido de presupuesto.

El pedido de presupuesto requerido fue anexado a los documentos respaldatorios.

Por tanto y en atención a lo manifestado, solicitamos la publicación en el SICP el presente llamado.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la UOC
Presidencia de la República